



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JARABACOA



ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2025

Resolución No. 001-2025



Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.



Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2025.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio Jarabacoa, en uso de sus facultades legales; resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo **Municipal del año 2025** por un monto Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta con 87/100 millones de pesos (RD\$ **RD\$ 5,482,280.87**) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2025, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTIMADO
PASO BAJITO	Construcción Salón Comunal (MASIPEDRO)	1,005,923.04
JUMUNUCO	Construcción Cancha (EL LLANO)	1,005,923.04
MEDINA 2	Remodelación Local (Propiedad Ayuntamiento). Iluminación Reductores de Velocidad del	1,005,923.04
ESTANCITA	Construcción Salón Comunal	1,005,923.04
PALO BLANCO	Reparación Acueducto	1,005,923.04
CENTRO CIUDAD	Adecuación de Espacios Públicos Accesible	452,665.37

ART. Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de nueve (09) integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Regidor	Adrian Ullaca T	4102-2126426-6	829-374-7763	<i>[Firma]</i>
Regidor	Francisco	050-0045572-8	814-201-5224	
Regidor	Melvin Torres	047-0203-591-8	8207456202	<i>[Firma]</i>
Regidor	Bonita	050-0009719-0	8099463574	
Regidor	Orlando Torres	193-00245599	849-879-0142	
Regidor	María Lora	0	8093742317	<i>[Firma]</i>
Regidor	Demetrio	050-0012045-0	849-281-4125	<i>[Firma]</i>
Regidor	Rosendo	050-0013914-6	809-216-3542	<i>[Firma]</i>
Regidor	Pablo Blanco	0500030580	4-809-707-6849	<i>[Firma]</i>

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, a los 22 días del mes de Enero del año 2025, 180 año de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.

Firmado

[Firma]
 Presidencia del Concejo de regidores

[Firma]
 secretaria del Concejo Regidores



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854



Listado de asistencia Asamblea Cabildo Abierto Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2025

No.	Nombre y apellidos	Comunidad o institucion	Teléfono
1	Filiberto Sosa	Boma	849 879 0142
2	Victorinda Jesus	A Droyo Berraco	8099463574
3	Rosa Estrella	El Balcon	809-839-6899
4	Romulo Apolmar Abreu	El Balcon	809-301-6755
5	José Hilario Pucato Vega	El Man de Juncuco	849 281 4125
6	Atanacia Sosa		409 572317
7	Atanacia Canela	Masipeda	849-885-8672
8	Franklin Espina	Masi Paredes	849-201-5724





Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854



Listado de asistencia Asamblea Cabildo Abierto Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2025

No.	Nombre y apellidos	Comunidad o institucion	Teléfono
1	Juanamarte Delgado	masipedro	809-986-2490
2	Katherine Delgado	Maripedro	809-916-2136
3	Lidia Marte	Maripedro	829-630-2753
4	Wilson Duro	Palo Blanco	809-707-6849
5	Prieta Zuburis	Palo Blanco	809-216-3542
6	Alba F Rosario	Venezia	829-907-4677
7	Maria del Z. Puntieri	Union J. V.	829-464-7654
8	Elsa Cristina Bueco	Medio Ambiente	809 804 9946





Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa
Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854



Listado de asistencia Asamblea Cabildo Abierto Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2025

No.	Nombre y apellidos	Comunidad o institución	Teléfono
1	Stypania Ruiz	Ayuntamiento Jarabacoa	849-473-8464
2	Alba Yris Rodríguez	Ayuntamiento (Vicalaboa)	829-569-3458
3	Dimas Hernández	Tesorería	809-223-3201
4	Mary Aybar Ramo	Ayuntamiento Jarabacoa	809-657-7032
5	Josetejada	Coaja	809-5351838
6	Jayme Lina	Telara y Abolaja	809-868-5517
7	José Antsándy Veneci		809-917-1603
8			

